



Gaceta Municipal

Año 2018 Ramos Arizpe, Coahuila 31 de OCTUBRE de 2018 Número 10

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Lilia María Flores
Boardman
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Enrique Villanueva López
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

- | | |
|------------------------------------|--|
| ACTA 132 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 | REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE PLANES TRANSVERSALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. |
| ACTA 133 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018 | AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y EL ORGANISMO |

PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA.

ACTA 134 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE EN LA CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL RENDIRÁ EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ACTA 135 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DE HASTA \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. (COMPARA).

ACTA 136 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACTA 137 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO "LA ESMERALDA CUARTO (4°) SECTOR" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "PILA CHICA") PARA SER ENAJENADO A FAVOR DEL C. GILBERTO MARTÍNEZ SERRANO.

ACTA 138 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

INSTALACIÓN DE ACCESO CONTROLADO EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "RINCÓN DEL VALLE ETAPA 3".

ACTA 139 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4)

ACTA 140 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIO (CU2), DEL LOTE 33 DE LA MANZANA 119 DEL FRACC. MANANTIALES DEL VALLE.

ACTA 141 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GAS L.P. EN UNA PORCIÓN DE TERRENO DEL POLÍGONO 2 DEL LUGAR CONOCIDO COMO "LA JOYA".

CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/ COMERCIO (CU1), DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS GAONA NÚMERO 328, EDIFICADO SOBRE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA.

ACTA 142 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A COMERCIO (C), DE FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES".

ACTA 143 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EXTINCIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

ACTA 144 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

REVOCACIÓN DE ACUERDO CONTENIDO EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 315 DEL 15 DE AGOSTO DE 2005.

ACTA 145 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN PARA LA DONACIÓN DE PREDIO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO.

EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 fecha 23 de Octubre del 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

ACTA 132 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE PLANES TRANSVERSALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA DE DECRETO REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE PLANES TRANSVERSALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; EN ESPECÍFICO, DICHA REFORMA CONTEMPLA AGREGAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36, UN NUMERAL AL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN VII, UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107, ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 113 BIS-2. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102

FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADO A ESTE H. CABILDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DICHA REFORMA CONTEMPLA AGREGAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36, UN NUMERAL AL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN VII, UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107, ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 113 BIS-2. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 133 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CELEBRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, CUYO OBJETO ES ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD URBANO UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 801 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, EN

EL CUAL EL MUNICIPIO ASUME EL COMPROMISO DE APORTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA EN UN ÁREA APROXIMADA DE 53 METROS CUADRADOS; CABE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA APORTA UN MASTOGRÁFO Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA OPERACIÓN DEL MISMO. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, CUYO OBJETO ES ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD URBANO UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 801 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL EL MUNICIPIO ASUME EL COMPROMISO DE APORTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA EN UN ÁREA APROXIMADA DE 53 METROS CUADRADOS; CABE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA APORTA UN MASTOGRÁFO Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA OPERACIÓN DEL MISMO; LO ANTERIOR DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 134 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE EN LA CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL RENDIRÁ EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA

POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPONE QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO B) FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMO QUE ESTABLECE QUE ES FACULTAD, COMPETENCIA Y OBLIGACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RENDIR EN EL MES DE DICIEMBRE EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE DICHA SESIÓN SEA LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS EN EL CASINO DE RAMOS ARIZPE, UBICADO EN CALLE MORELOS DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL, FECHA Y HORA PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO B) FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE EN LA QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RINDA EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE LLEVE A CABO EL CASINO DE RAMOS ARIZPE, UBICADO EN CALLE MORELOS DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 135 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DE HASTA \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. (COMPARA). 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE AL CABILDO QUE, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN ESTE AÑO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE HAN AFECTADO LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DE ESTA CIUDAD, TALES COMO ESCASEZ

DE AGUA DERIVADA DE LA SEQUÍA DE LA REGIÓN, DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS POZOS QUE DAN ÉSTE SERVICIO, SIN OMITIR MENCIONAR QUE SE PRESENTA UN REZAGO IMPORTANTE EN EL PAGO DEL SERVICIO QUE OCASIONA LA FALTA DE FLUIDEZ DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. DICHAS SITUACIONES HAN IMPACTADO NEGATIVAMENTE A LA FLUIDEZ DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN ESTE MUNICIPIO; RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA REALIZAR UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA A LA REFERIDA EMPRESA PARAMUNICIPAL HASTA POR UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS APORTACIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN CONDICIONADAS A QUE PREVIO A SU ENTREGA, LA PARAMUNICIPAL DE REFERENCIA JUSTIFIQUE LOS RUBROS A LOS CUALES SERÁN DESTINADOS LOS RECURSOS QUE LE SERÁN ENTREGADOS. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA REALIZAR UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA A LA EMPRESA PARAMUNICIPAL COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN ESTE MUNICIPIO HASTA POR UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS APORTACIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN CONDICIONADAS A QUE PREVIO A SU ENTREGA, LA PARAMUNICIPAL DE REFERENCIA JUSTIFIQUE LOS RUBROS A LOS CUALES SERÁN DESTINADOS LOS RECURSOS QUE LE SERÁN ENTREGADOS. GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN REFERIDA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 136 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE

GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	JUL - SEPT 2018
PREDIAL	\$ 2,708,083.08
ISAI	\$ 8,634,154.41
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 843,030.80
OTROS IMPUESTOS	\$ 138,041.50
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 329,305.50
DERECHOS	\$ 11,544,057.41
PRODUCTOS	\$ 1,076,025.98
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,365,479.34
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 73,212,960.84

TOTAL	\$ 99,851,138.86
-------	------------------

EGRESOS	JUL - SEPT 2018
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$27,757,461.37
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,422,485.01

30000 SERVICIOS GENERALES	\$27,403,293.81
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$23,273,534.25
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$794,034.25
60000 INVERSION PUBLICA	\$12,754,057.55
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,570,977.36
TOTALES	\$ 106,975,843.60

EL CUAL ES APROBADO POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN III, 158-U, FRACCIÓN V, INCISO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISO 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	JUL - SEPT 2018
PREDIAL	\$ 2,708,083.08
ISAI	\$ 8,634,154.41
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$ 843,030.80
OTROS IMPUESTOS	\$ 138,041.50
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 329,305.50
DERECHOS	\$ 11,544,057.41
PRODUCTOS	\$ 1,076,025.98
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,365,479.34
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$ 73,212,960.84

TOTAL	\$ 99,851,138.86
-------	------------------

EGRESOS	JUL - SEPT 2018
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$27,757,461.37
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,422,485.01
30000 SERVICIOS GENERALES	\$27,403,293.81
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$23,273,534.25
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$794,034.25
60000 INVERSION PUBLICA	\$12,754,057.55
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,570,977.36

TOTALES	\$ 106,975,843.60
---------	-------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 137 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO "LA ESMERALDA CUARTO (4°) SECTOR" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "PILA CHICA") PARA SER ENAJENADO A FAVOR DEL C. GILBERTO MARTÍNEZ SERRANO. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE PROPONE A LOS PRESENTES SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO "LA ESMERALDA CUARTO (4°) SECTOR" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "PILA CHICA") DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, LA CUAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 174.311 M² (CIENTO SETENTA Y CUATRO PUNTO TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS). CABE MENCIONAR QUE DICHA ÁREA MUNICIPAL CONSTA EN EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO POR ESTE MUNICIPIO, Y LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL CONSTA LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA COMPRAVENTA EN FAVOR DEL C. GILBERTO MARTÍNEZ SERRANO, CONFORME AL PRECIO DE AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE; Y TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR LA POSESIÓN DE DICHA PERSONA, QUIEN TIENE LA POSESIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2009. ASUMIENDO EL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO "LA ESMERALDA CUARTO (4°) SECTOR" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "PILA CHICA") DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, LA CUAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 174.311 M² (CIENTO SETENTA Y CUATRO PUNTO TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS), DICHA ÁREA MUNICIPAL CONSTA EN EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO POR ESTE MUNICIPIO, Y LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL CONSTA LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA COMPRAVENTA EN FAVOR DEL C. GILBERTO MARTÍNEZ SERRANO, CONFORME AL PRECIO DE AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE; Y TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR LA POSESIÓN DE DICHA PERSONA, QUIEN TIENE LA POSESIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2009. ASUMIENDO EL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 138 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 3.- (TERCERO) INSTALACIÓN DE ACCESO CONTROLADO EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “RINCÓN DEL VALLE ETAPA 3”. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “RINCÓN DEL VALLE ETAPA 3” DE ESTA CIUDAD; ELLO, CON LA INTENCIÓN DE INSTALAR UN ACCESO CONTROLADO EN LA INTERSECCIÓN QUE CONFORMA EL BOULEVARD DEL VALLE ESQUINA CON CERRADA RÍO MISSISSIPPI, DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO; LO ANTERIOR, HABIENDO EXHIBIDO ANTE ESTA AUTORIDAD LAS FIRMAS DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD. CONDICIONANDO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A QUE SE EMITAN DICTÁMENES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR PARTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; DESARROLLO URBANO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 283 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 23 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASÍ COMO LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE AGUA MUNICIPAL, DE ESTA ÚLTIMA, DE RESULTAR NECESARIO CONSIDERANDO EL TIPO DE ESTRUCTURA A INSTALARSE SEGÚN EL PROYECTO QUE SE PRESENTE ANTE DESARROLLO URBANO, QUE VALIDEN QUE LAS ESTRUCTURAS QUE SE INSTALEN SEAN SEGURAS Y CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE LO ANTERIOR SE ENCONTRARA CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN ESPECIAL LA DE LOS VECINOS COLINDANTES; LO CUAL DEBERÁ EXHIBIRLO A MAS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, YA QUE EN CASO CONTRARIO QUEDARA SIN EFECTOS LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE

DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 283 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 23 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UN ACCESO CONTROLADO EN LA INTERSECCIÓN QUE CONFORMA EL BOULEVARD DEL VALLE ESQUINA CON CERRADA RÍO MISSISSIPPI, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “RINCÓN DEL VALLE ETAPA 3” DE ESTA CIUDAD; LA PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADA A QUE SE EMITAN DICTÁMENES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR PARTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; DESARROLLO URBANO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 283 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 23 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASÍ COMO LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE AGUA MUNICIPAL, DE ESTA ÚLTIMA, DE RESULTAR NECESARIO CONSIDERANDO EL TIPO DE ESTRUCTURA A INSTALARSE SEGÚN EL PROYECTO QUE SE PRESENTE ANTE DESARROLLO URBANO, QUE VALIDEN QUE LAS ESTRUCTURAS QUE SE INSTALEN SEAN SEGURAS Y CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS MATERIAS. LO ANTERIOR SE ENCONTRARA CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN ESPECIAL LA DE LOS VECINOS COLINDANTES; LO CUAL DEBERÁ EXHIBIRLO A MAS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, YA QUE EN CASO CONTRARIO QUEDARA SIN EFECTOS LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 139 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA

HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIO (CU2), DEL LOTE 33 DE LA MANZANA 119 DEL FRACC. MANANTIALES DEL VALLE. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS C. C. JUAN MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ Y MARÍA TEREZA VALDEZ REYNA, MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 33 DE LA MANZANA 119 DEL FRACC. MANANTIALES DEL VALLE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 99.19 M² (NOVENTA Y NUEVE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 93 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 98358, LIBRO 984, SECCIÓN I S.C., DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIO (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA). EN EL ENTENDIDO DE QUE, DICHA AUTORIZACIÓN SE ENCONTRARÁ CONDICIONADA A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE DICHA MODIFICACIÓN, SE VERIFIQUE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN ESPECIAL DE LOS VECINOS COLINDANTES; SE CUENTE CON UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO; SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. Y TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADA DICHA AUTORIZACIÓN, EXCLUSIVAMENTE, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA, POR LO QUE NO PODRÁ DESTINARSE A OTROS GIROS; Y TAMBIÉN A QUE NO OBSTRUYA ENTRADAS DE VEHÍCULOS DE LOS INMUEBLES ALEDAÑOS. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LOS C. C. JUAN MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ Y MARÍA TEREZA VALDEZ REYNA, DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 33 DE LA MANZANA 119 DEL FRACC. MANANTIALES DEL VALLE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 99.19 M² (NOVENTA Y NUEVE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIO (CU2), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA). LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE DICHA MODIFICACIÓN, SE VERIFIQUE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN ESPECIAL DE LOS VECINOS COLINDANTES; SE CUENTE CON UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO; SE DÉ

CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. Y TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADA DICHA AUTORIZACIÓN, EXCLUSIVAMENTE, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA, POR LO QUE NO PODRÁN DESTINARSE A OTROS GIROS; Y TAMBIÉN A QUE NO OBSTRUYA ENTRADAS DE VEHÍCULOS DE LOS INMUEBLES ALEDAÑOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 140 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CORDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GAS L.P. EN UNA PORCIÓN DE TERRENO DEL POLÍGONO 2 DEL LUGAR CONOCIDO COMO “LA JOYA”. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA “COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALLE REAL, S.A. DE C.V.”, MEDIANTE LA CUAL PIDE AUTORIZACIÓN DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GAS L.P. MEDIANTE MUELLE DE LLENADO, ESTACIÓN DE CARBURACIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 125,000 LTS., EN UNA PORCIÓN DE TERRENO SUPERFICIE DE 10,039.556 M² (DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) DEL POLÍGONO 2 DEL LUGAR CONOCIDO COMO “LA JOYA”. ACREDITANDO SU PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 308 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2013, PASADA ANTE LA FE LA LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 303829, LIBRO 3039 SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2014. SE SOLICITA DICHA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN MEDIANTE INCLUSIÓN A LA NORMA POR VIALIDAD PREVISTA EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, TODA VEZ QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UNA VIALIDAD SECUNDARIA, Y PARA DICHO GIRO, SEGÚN DICHA NORMA DE VIALIDAD Y LA NORMATIVA APLICABLE, SE DEBE UBICAR EN UNA VIALIDAD PRIMARIA. TOMANDO EN CUENTA QUE LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ PRESENTAR DELIMITACIÓN O ALINEAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL (ARROYO); DEBERÁN OBTENERSE Y ACREDITARSE TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS Y REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA NORMA VIAL PREVISTA EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, Y DEMÁS APLICABLES; RESPETAR EL DERECHO DE VÍA; Y LAS VALIDACIONES Y AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO, INCLUIDAS LAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA; Y

QUE LOS TANQUES DEBERÁN UBICARSE A MÁS DE 30 METROS HACIA EL FONDO DEL PREDIO. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. PROPUESTA QUE POR UNANIMIDAD ES APROBADA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GAS L.P. MEDIANTE MUELLE DE LLENADO, ESTACIÓN DE CARBURACIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 125,000 LTS., SOLICITADA POR LA EMPRESA “COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALLE REAL, S.A. DE C.V.”. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 141 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/ COMERCIO (CU1), DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS GAONA NÚMERO 328, EDIFICADO SOBRE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA C. OLIVIA GARCÍA BERNAL, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS GAONA NÚMERO 328, EDIFICADO SOBRE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA, QUE CUENTAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 855.00 M² (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU POSESIÓN CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS INMUEBLES DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/ COMERCIO (CU1). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES SIN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE

PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN PARTICULAR LA DE LOS VECINOS INMEDIATOS. IGUALMENTE SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE CUMPLA CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; A QUE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ HASTA LAS 8:00 P.M. Y SIN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADO A QUE, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, DEBERÁ INFORMARSE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS RESPECTO A QUE NO DEBERÁN EMITIRSE PERMISOS PARA EVENTOS CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN DICHO LUGAR. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LA C. OLIVIA GARCÍA BERNAL, DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS GAONA NÚMERO 328, EDIFICADO SOBRE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA, QUE CUENTAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 855.00 M² (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES SIN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN PARTICULAR LA DE LOS VECINOS INMEDIATOS. IGUALMENTE SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE CUMPLA CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; A QUE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ HASTA LAS 8:00 P.M. Y SIN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADO A QUE, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, DEBERÁ INFORMARSE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS RESPECTO A QUE NO DEBERÁN EMITIRSE PERMISOS PARA EVENTOS CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN DICHO LUGAR. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 142 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A COMERCIO (C), DE FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,954.63 M² (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 101 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO EL FOLIO 559501 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS INMUEBLES DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) POR EL DE COMERCIO (C). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PLAZA COMERCIAL CON LOCALES PARA RENTA, GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN PARTICULAR LA DE LOS VECINOS COLINDANTES; Y TAMBIÉN, CON LA CONDICIONANTE DE QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ OTORGAR UN APOYO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MISMO QUE PODRÁ SER EN ESPECIE PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, TALES COMO BOTES DE BASURA, PINTURA, NOMENCLATURAS Y SIMILARES. IGUALMENTE SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁN CUIDAR LAS DISTANCIAS DE LOS TANQUES HACIA LAS ZONAS HABITACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. ASIMISMO, EN ATENCIÓN A DICHA SOLICITUD, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, EN ESPECÍFICO, PARA EL CAMBIO DE JERARQUÍA DE LA CALZADA MANANTIALES, EN SU TRAMO A PARTIR DEL LÍMITE DE LA ZONA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESQUINA DEL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CALZADA MANANTIALES, PROLOGÁNDOSE HASTA AL BOULEVARD ARNOLDO SAUCEDO AYALA; PASANDO DE SER UNA VIALIDAD SECUNDARIA, PARA SER UNA VIALIDAD COLECTORA. PROPUESTAS RESPECTO DE LAS CUALES SE EMITEN **11 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN**. POR LO QUE DICHAS PROPUESTAS NO FUERON AUTORIZADAS, TODA VEZ QUE LAS AUTORIZACIONES NO FUERON EMITIDAS CON LA ANUENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE MENCIONA QUE NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 143 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) EXTINCIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA PROPUESTA PARA DECLARAR LA EXTINCIÓN DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, CON BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO:

PRIMERO.-ESTE R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, ES COMPETENTE PARA PRESTAR, POR SÍ O A TRAVÉS DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL; PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE; DIRIGIR LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA ENFRENTAR, EN PRIMERA INSTANCIA, LAS CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN MUNICIPAL; ORDENAR, REGULAR, ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL TRANSPORTE DE BIENES DENTRO DE LAS VÍAS PÚBLICAS URBANAS Y METROPOLITANAS, A FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD, LA ACCESIBILIDAD, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA COHESIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES QUE OPERAN EN DICHO ÁMBITO; PRACTICAR VISITAS DE INSPECCIÓN, APLICANDO EN SU CASO, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, SANCIONES, DETERMINAR LA EXTINCIÓN, REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS QUE PROCEDAN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y, LAS DEMÁS QUE LES CONFIERA LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES; LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO H, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 158 V, FRACCIÓN III, INCISO H, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN III, INCISO H, 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV, INCISO D, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 156, FRACCIONES IX Y XI, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULOS 1, 83, FRACCIONES V Y VI, 85 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LAS CONCESIONES EMITIDAS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, ESTARÁN SUJETAS A PAGO DEL REFRENDO ANUAL.

TERCERO.- UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, HÁGASE CONSTAR QUE SE DESPRENDE DE TODAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL:

- a) RESPECTO DE LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TU-075, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. MANUEL MONSIVÁIS REYNA, CON DOMICILIO EN CALLE ARROYO DE LAS ALAZANAS, NÚMERO 2022, DE LA COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, SE ADVIERTE QUE NO HA PAGADO EL REFRENDO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, LO

ANTERIOR PUES NO OBRA RECIBO OFICIAL O CONSTANCIA ALGUNA AL RESPECTO; ASI MISMO SIN QUE PASE INADVERTIDO EL HECHO QUE OBRA RECIBO DE PAGO CON NÚMERO DE FOLIO 38904 DE LA FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL C. JUAN CARLOS ROSAS AGUIRRE; PUES NO OBSTANTE DICHA SITUACIÓN, NO SE HICIERON LAS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, NI MUCHO MENOS SE HIZO EL PAGO DE REFRENDOS COMO SE INDICÓ EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

- b) RESPECTO DE LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO C26000020797, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUAJARDO, CON DOMICILIO EN CALLE REAL NÚMERO 1, DE LA COLONIA LOS RODRÍGUEZ, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, SE ADVIERTE QUE NO HA PAGADO EL REFRENDO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, LO ANTERIOR PUES NO OBRA RECIBO OFICIAL O CONSTANCIA ALGUNA AL RESPECTO; ASÍ MISMO SIN QUE PASE INADVERTIDO EL HECHO DE QUE OBRA RECIBO DE PAGO CON NÚMERO DE FOLIO 39230, DE FECHA 27 D FEBRERO DEL AÑO 2015, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL C. JUAN CARLOS ROSAS AGUIRRE; PUES NO OBSTANTE DICHA SITUACIÓN, NI SE HICIERON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, NI MUCHO MENOS SE HIZO EL PAGO DE REFRENDOS, COMO SE INDICA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.
- c) RESPECTO DE LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TU-050, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. GERARDO GONZÁLEZ GUAJARDO, CON DOMICILIO EN CALLE PRIVADA ANASTASIO GUAJARDO NÚMERO 7, DE LA COLONIA LOS RODRÍGUEZ, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, SE ADVIERTE QUE NO HA PAGADO EL REFRENDO DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018.
- d) RESPECTO DE LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TU-044, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JAIME ADRIÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN CALLE CRETA, NÚMERO 613, DE LA COLONIA OCEANÍA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ADVIERTE QUE NO HA PAGADO EL REFRENDO DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.

TERCERO.- ASÍ MISMO ES DE CONSIDERARSE QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO, A FIN DE PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE CONCESIONES MEDIANTE EL PAGO DE REFRENDOS ATRASADOS; EMITIÓ ACTAS DE CABILDO NÚMERO 11 Y 97 DE FECHAS 18 DE ENERO DE 2018 Y 19 DE JULIO DE 2018 RESPECTIVAMENTE, EN LAS CUALES SE OTORGARON DESCUENTOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REFRENDO ANUAL 2018 Y CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% EN CESIÓN DE DERECHOS Y REFRENDOS DE RUTA URBANA, RESPECTIVAMENTE. IGUALMENTE SE ENVIARON CITATORIOS A LOS CONCESIONARIOS Y/O ADQUIRIENTES DE LAS CONCESIONES PARA QUE ACUDIERAN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS PARA ANALIZAR EL ESTATUS DE SUS CONCESIONES.

CUARTO.- NO OBSTANTE LO ANTERIOR, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, RESPECTO DE LAS CONCESIONES NÚMERO TU-075, TU-050, TU-044 Y C26000020797, DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS (TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS), ESPECÍFICAMENTE DE LA RUTA BLANCA ESTHELA, NO SE HAN PAGADO REFRENDOS DE TRES AÑOS CONSECUTIVOS; POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSA DE EXTINCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

QUINTO.- ATENTO A LO ANTERIOR LO PRECEDENTE A DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL QUE SE MENCIONAN EN SEGUIDA:

- a) TU-075, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. MANUEL MONSIVÁIS REYNA.
- b) C26000020797, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUAJARDO.
- c) TU-050, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. GERARDO GONZÁLEZ GUAJARDO.
- d) TU-044, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JAIME ADRIÁN LÓPEZ GONZÁLEZ.

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DECLARA LA EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL QUE SE MENCIONAN EN SEGUIDA:

- a) TU-075, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. MANUEL MONSIVÁIS REYNA.
- b) C26000020797, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUAJARDO.
- c) TU-050, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. GERARDO GONZÁLEZ GUAJARDO.

d) TU-044, RELATIVA A LA RUTA BLANCA ESTHELA, A NOMBRE DEL C. JAIME ADRIÁN LÓPEZ GONZÁLEZ. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 144 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REVOCACIÓN DE ACUERDO CONTENIDO EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 315 DEL 15 DE AGOSTO DE 2005. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA REVOCAR EL ACUERDO SEGUNDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 315 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2005, EN LA CUAL SE APROBÓ DONAR A FAVOR DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, C.R.O.C. A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE COAHUILA (C.R.O.C.), UNA FRACCIÓN DE 500.00 M² (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) DE UN PREDIO MUNICIPAL DE MAYOR SUPERFICIE CONOCIDO COMO “EL CHAPOTEADERO”, UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERÍA DESTINADO, PREVIOS TRÁMITES DE DESINCORPORACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SINDICATO Y ESTARÍA CONDICIONADO A QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARA EN UN PLAZO DE DOS A CINCO AÑOS. LO ANTERIOR, EN MÉRITO DE QUE A DICHO INMUEBLE SE LE ESTÁ DANDO UN USO DISTINTO PARA EL CUAL SERÍA DESTINADO EL INMUEBLE Y NO SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE REVOCA EL ACUERDO SEGUNDO CONTENIDO EN ACTA

DE CABILDO NÚMERO 315 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2005. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 145 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN PARA LA DONACIÓN DE PREDIO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE PROPONE A LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE "PR-1" DE LA COLONIA "AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA" ACTUALMENTE FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,453.37 M² (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 596307-1 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. SEÑALANDO QUE, EN CASO DE QUE A DICHO INMUEBLE SE LE DÉ UN USO DISTINTO A LO ESTIPULADO, POR ESE SOLO HECHO AUTOMÁTICAMENTE SE DARÁ POR RESCINDIDA LA ENAJENACIÓN Y EL PREDIO SERÁ REINTEGRADO AL MUNICIPIO. DICHA DESINCORPORACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA POR ESTE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 77 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE

2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DEL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE "PR-1" DE LA COLONIA "AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA" ACTUALMENTE PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 9,453.37 M² (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 596307-1 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. SEÑALANDO QUE, EN CASO DE QUE A DICHO INMUEBLE SE LE DÉ UN USO DISTINTO A LO ESTIPULADO, POR ESE SOLO HECHO AUTOMÁTICAMENTE SE DARÁ POR RESCINDIDA LA ENAJENACIÓN Y EL PREDIO SERÁ REINTEGRADO AL MUNICIPIO. DICHA DESINCORPORACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA POR ESTE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 77 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GACETA MUNICIPAL N° 10 OCTUBRE 2018

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.